



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve (19) de marzo del dos mil veintiuno (2021)

TIPO DE PROCESO:	ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO:	05001-31-05-007- 2021-00089 -00
ACCIONANTE:	LUÍS FELIPE RAMÍREZ C.C. 3.410.795
ACCIONADA:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
ASUNTO:	CONCEDE RECURSO DE IMPUGNACIÓN

Interpuesto oportunamente el recurso frente a la sentencia N° 029 proferida el 11 de marzo de 2021, conforme escrito recibido a través del correo institucional del Despacho el 17 del mismo mes y año, de conformidad con lo normado en el artículo 31 del Decreto 2591, se CONCEDE el recurso de IMPUGNACIÓN interpuesto oportunamente por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, dentro de la presente acción constitucional instaurada por el señor LUÍS FELIPE RAMÍREZ, en consecuencia, se ordena remitir el expediente al Honorable Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**c326bf8170b410d52869cc012b7a5b6204f335744497cb02964cf177d43
aa56f**

Documento generado en 19/03/2021 02:37:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>